



Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Solicitud de subvención de fecha 13.12.2019 presentada por la Junta Unión Comunal del Adulto Mayor de Requinoa, por un monto total de \$ 3.168.860, para financiar Traslado de implementación (2) y nueve viajes para traslado de 18 Clubes de Adulto Mayor de Requinoa al Balneario de Pichilemu, Sexta Región.

La Solicitud de subvención de fecha 20.11.2019 presentada por la Agrupación Folclórica Los Rubencitos de El Abra, por un monto total de \$ 600.000, para financiar traslado a la ciudad de Castro para participar en Encuentro Folclórico.

La Solicitud del Cuerpo de Bomberos de Requinoa de fecha 09.01.2020, mediante la cual solicita primera cuota de subvención 2020, por un monto total de \$ 5.000.000 para financiar gastos correspondientes a sueldos de los tres choferes, dos operadoras radiales y la encargada administrativa y contable de la institución, como también el combustible de los diez carros de servicio de las tres compañías, personal y necesidades mínimas para el normal funcionamiento del cuerpo de bomberos y sus tres compañías.

El Certificado N° 002 de fecha 09.01.2020, de Secretaría Municipal, mediante el cual se establece que en Sesión extraordinaria N° 35 de fecha 09.01.2020, el Concejo Municipal acordó otorgar Subvención a organizaciones comunitarias, Territoriales las cuales individualiza:

Cuerpo de Bomberos de Requinoa
Unión Comunal del Adulto Mayor de Requinoa
Agrupación Folclórica Los Rubencitos de El Abra

Que las organizaciones se encuentran incorporadas al Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos, cuentan con personalidad Jurídica y Directiva vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

Los Convenios de fecha 24.01.2020 suscritos con las organizaciones individualizadas.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

APRUEBASE Subvenciones Año 2020 a las Organizaciones Comunitarias Territoriales que indica, para financiar **"Gastos actividades Navidad 2019"**, de acuerdo al siguiente listado y monto que indica:

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	RUT - MONTO \$
Cuerpo de Bomberos de Requinoa	70.603.100-6 - \$ 5.000.000
Unión Comunal del Adulto Mayor de Requinoa	65.492.080-k - \$ 3.168.860
Agrupación Folclórica Los Rubencitos de El Abra	65.524.960-5 - \$ 600.000

Déjese establecido que la Dideco deberá fiscalizar la utilización de los recursos, mediante informe de cada subvención otorgada, acompañando medios de verificación.

APRUEBASE Convenios de fecha 24.01.2020 suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las organizaciones individualizadas.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215 24.01.004.000.000 "Transferencias Organizaciones Comunitarias", correspondiente a organizaciones funcionales y territoriales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/CQD/JBV/ mavs
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Subvenciones (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE